

PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art 91.1 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el art 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por Decreto de la Alcaldía 3372 / 2022 Inscrito el 23/12/2022, ha sido aprobada la rectificación de la Oferta de Empleo Público 2020 que a continuación se detalla:

Se suprime de la OEP para el año 2020, aprobada por Decreto de la Alcaldía de 23 de diciembre de 2020 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 246 de 29 de diciembre de 2020 una plaza perteneciente al Grupo C1, Escala de administración Especial Subescala Servicios Especiales y Clase Personal de oficios denominada Encargado de alumbrado público, y otra Perteneciente al Grupo A2, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, denominada Técnico de Archivo y Biblioteca.

Se incluyen las siguientes plazas de nueva creación:

PERSONAL FUNCIONARIO:

GRUPO	CLASIFICACIÓN	Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN
SUBGRUPO			
A2	Escala: Administración Especial	1	Trabajador/a Social
	Subescala: Técnica		
	Clase: Técnico Medio		
C1	Escala: Administración Especial	1	Agente Medioambiental
	Subescala: Servicios Especiales		
	Clase: Personal de oficios		

Se establece el plazo máximo legalmente establecido de tres años para la convocatoria de los procesos selectivos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Documento fechado y firmado digitalmente

